

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento en fecha 13/11/2024 y nº de registro de entrada 202400029374, por D^a. M^a. del Pilar Hervás Espinosa, mediante la que solicita acceso al expediente completo correspondiente al proceso selectivo para la provisión en régimen laboral fijo discontinuo, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de nueve plazas de Monitor/a Deportivo de la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, especialmente la documentación acreditativa de los méritos aportados por cada aspirante y de las titulaciones aportadas, solicitando que se le remita copia de toda la documentación indicada, y en caso de no ser ello posible, se fije fecha y hora para que presencialmente en dependencias municipales pueda comprobar el contenido del expediente y la documentación indicada y hacer efectivo el derecho que le asiste como parte del proceso selectivo.

Resultando que D^a. M^a. del Pilar Hervás Espinosa, ha participado como aspirante al proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, en régimen laboral fijo discontinuo, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de nueve plazas de Monitor/a Deportivo de la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21/12/2022.

Considerando que, el acceso a dicha información puede afectar a derechos o intereses de terceros, debidamente identificados, en tales supuestos, el artículo 19.3. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que deberá concederse a dichos terceros un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones:

1^a.- Comunicar a las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo, que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para formular alegaciones a la solicitud presentada por D^a. Pilar Hervás Espinosa de acceso a información, o aportar información relevante en aras de tomar en consideración otras circunstancias fácticas y jurídicas relevantes al caso concreto.

2^a.- Notificar la presente resolución a la interesada.

3^a.- Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 27 de noviembre de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 4739